

Mancomunidad de Municipalidades de Cordillerita. Paraguay

Proceso de creación y evolución al 10 de junio de 2022

Una nueva herramienta para que los gobiernos locales brinden mejores servicios básicos a sus comunidades con economía de escala.



LA UNIÓN HACE LA FUERZA





**“Mancomunidad de Municipalidades de Cordillerita, Paraguay” (MMC)
Altos - Atyrá – Emboscada – Loma Grande – Nueva Colombia - Tobatí**

Una nueva herramienta para que los gobiernos locales brinden mejores servicios básicos a sus comunidades con economía de escala.

El Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo, (FELCODE) de España, con el apoyo financiero de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz de España y la asistencia técnica de Asociación Gestión Local de Asunción, Paraguay, en el año 2015 iniciaron la exploración sobre la factibilidad de crear una mancomunidad en un país donde no existe esta figura. Se partió sobre un diagnóstico de campo en Paraguay realizado por el exalcalde español Don Jacinto Cuño Barriga, en el marco del Programa de Voluntarios Expertos; que demostró la factibilidad de llevar adelante una mancomunidad en Cordillera.

Esta iniciativa de asociacionismo municipal fue aceptada por el ex intendente de la ciudad de Emboscada, Departamento de Cordillera, Paraguay, Don Jacinto Raúl Peña, quien asumió el rol de pionero y convenció de la idea a sus colegas intendentes de los municipios vecinos de Nueva Colombia, Loma Grande, Altos, Atyrá y San Bernardino.

La MMC fue fundada el 22 de octubre de 2018 en la ciudad de Altos, por los intendentes municipales de Altos, Emboscada, Loma Grande y Nueva Colombia. En el año 2019 se sumó la Municipalidad de Atyrá y en el año 2022 se incorporó la Municipalidad de Tobatí. En la actualidad la MMC está formada por seis municipalidades y las actuales autoridades son las siguientes:

Actuales miembros y autoridades de la MMC, electos en Asamblea del 20/12 /2021:

- **Nueva Colombia: Doña Lida Rosa Escobar, Presidente.**
- **Atyrá: Don Juan Ramón Martínez, Vice Presidente.**
- **Altos: Don Cesar Ferreira, Tesorero.**
- **Emboscada: Don Silvio Peña, Secretario.**
- **Loma Grande: Don José Vera.**
- **Tobatí: Dan Alberto González.**



Estos distritos conforman la microrregión denominada “Cordillerita” y comparten un mismo territorio, historia, cultura y características sociales, económicas y ambientales.

La Coordinadora (gerente) de la mancomunidad es Doña Rumi Brítez y su rol es el de ser responsable técnica del funcionamiento y la articulación entre los intendentes.

La Gobernación del Departamento de Cordillera (gobierno regional) ha declarado de Interés Departamental la creación de la MMC, a través del Gobernador Don Hugo Fleitas y de la Junta de Concejales Departamentales.

Se ha fijado como sede en las dependencias de la Municipalidad de Altos, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay.

La organización de la mancomunidad.

La MMC es una asociación de municipalidades con personería jurídica propia, constituida y gobernada por las autoridades de las municipalidades que la conforman. Es una herramienta de gestión pública municipal mancomunada para la gestión y prestación de obras y servicios de interés comunal, destinadas al desarrollo local y a mejorar la calidad de vida de la gente. La gestión mancomunada es una respuesta a las limitaciones en recursos humanos, financieros, tecnológicos y desarrollo institucional que poseen las municipalidades pequeñas y medianas.

La particularidad de dos marcos legales.

En cuanto al marco legal paraguayo, la ley no aclara si las asociaciones de municipalidades son entes de derecho público o de derecho privado (similares a las organizaciones sin fines de lucro no gubernamentales). Tampoco desarrolla su régimen jurídico ni determina las reglas de constitución o funcionamiento.

Considerando que sus miembros son en su totalidad instituciones de derecho público (municipalidades) y que administran fondos públicos, deberían ser calificadas como entes de derecho público de naturaleza asociativa. El carácter asociativo permite establecer ciertas reglas de funcionamiento a través de la creación de sus estatutos ante la ausencia de una regulación legislativa específica.

La Mancomunidad se constituye como una asociación sin fines de lucro y de utilidad pública, regulada en los artículos 102 al 117 del Código Civil. Por lo tanto, la Mancomunidad de Cordillerita se forma conforme a las dos normativas que la amparan; la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2010 (derecho público) y el Código Civil (derecho privado). Esto significa que la MMC es una organización no gubernamental (ONG) formada y administrada por organizaciones gubernamentales (OG) que son las municipalidades en un ciento por ciento.

La creación de la Mancomunidad de Cordillerita y su funcionamiento autónomo como una entidad asociativa intermunicipal, crea un precedente sin igual en el Paraguay. Tendría autonomía propia y capacidad jurídica independiente.

Los servicios básicos identificados para la primera etapa.

En los Estatutos de la MMC, además de establecer el régimen de funcionamiento y otros aspectos, se han establecidos cuatro servicios esenciales de acuerdo con las demandas de las comunidades y confirmados por el primer diagnóstico dejado por FELCODE en el año 2015, los cuales serán incorporados en forma gradual según los recursos técnicos, financieros y humanos con que se cuenten:

- **Mantenimiento y conservación de caminos rurales.**
- **Abastecimiento de agua potable.**
- **Recolección integral de residuos sólidos urbanos.**
- **Promoción turística.**

Se consideran como enfoques transversales, el tema género, la defensa de los derechos de la mujer, niños y niñas, adolescentes, equidad social y protección del ambiente y defensa de los bienes comunes de la naturaleza.

Capacitación de los intendentes a través de las pasantías a Extremadura.

Entre los años 2016 y 2017 los Intendentes de los seis municipios fueron invitados a visitar a las autoridades locales de la Región de Extremadura para conocer e intercambiar experiencias sobre mancomunidades españolas y desarrollo local.

El **primer grupo** que visitó Extremadura estuvo formado por el Intendente de Emboscada don Jacinto Raúl Peña, la Intendente de Nueva Colombia, doña Lida Rosa Escobar y el director de la Asociación GESTION LOCAL, don Raúl Monte Domecq, (año 2016).

El **segundo grupo** de autoridades locales paraguayas estuvo conformado por los alcaldes de Altos, Don Juan Félix Ramírez, de Loma Grande, don Luis Vera; de Atyrá, don Juan Carlos Matto; el representante de San Bernardino, don Francisco Aguilar y el Concejal Departamental de Cordillera, don Cirilo Alfonso Romero (año 2017).



El **tercer grupo** que realizó la pasantía a Extremadura estuvo integrado por los alcaldes de Emboscada, Don Silvio Peña; de Altos don Juan Félix Ramírez y el Gobernador Departamental Don Hugo Freitas (año 2018)

El **cuarto grupo** de autoridades locales de la MMC está formado por los alcaldes de Nueva Colombia, doña Lida Rosa Escobar; de Atyrá, don Juan Ramón Martínez; de Altos, don Cesar Ferreira y de Tobatí, don Dan Alberto González. (abril 2022)

Invitada por FLECODE, la coordinadora de la MMC, doña Rumi Brítez, realizó una pasantía de capacitación en Extremadura sobre organización y funcionamiento de mancomunidades y gobiernos locales (noviembre 2021).

Participación de la MMC en eventos internacionales propiciados por FELCODE:

En el año 2017, Curso virtual “Gestión Local del Turismo en Áreas Rurales de América Latina” impartido por FELCODE y en forma presencial desde San Bernardino, Cordillerita.

En octubre de 2018, la MMC participó del Seminario internacional sobre la “Gestión del territorio, el despoblamiento rural y las ciudades intermedias”, realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

“Diálogos iberoamericanos. Intercambio de experiencias municipales entre Extremadura y América Latina”, Patrimonio natural, sostenibilidad y desarrollo turístico. Modalidad virtual. 26 de mayo de 2021. Organizado por FELCODE.



La visita a Cordillerita de los Voluntarios Expertos de FELCODE

FELCODE envió a varios voluntarios expertos españoles, calificados profesionales y alcaldes, para asesorar y hacer trabajo de campo en los municipios de Cordillerita. Este intercambio de conocimientos y experiencias fue muy enriquecedor para ambas partes: autoridades españolas y paraguayas.

Los documentos técnicos y sus recomendaciones dejados por los expertos españoles, constituyen un soporte importante para los profesionales que trabajan con el mantenimiento y reparación de **caminos rurales y vecinales**, desde la planificación, diseño, construcción y conservación, hasta su gestión y toma de decisiones, con el objetivo principal de contar con ese tipo de obras de infraestructura, previniendo, mitigando o evitando los impactos ambientales adversos que pudieran generarse.

En agosto de 2015, FELCODE envió al Voluntario Experto y ex Alcalde Jacinto Cuño Barriga, quien realizó un valioso primer diagnóstico, identificando tres problemas compartidos: caminos vecinales, recolección de basura y abastecimiento de agua potable.

En el año 2016 se recibió la segunda asistencia del programa Voluntarios Expertos, con Mónica Martín Sánchez Presidenta de la Mancomunidad Rivera Fresnedosa y Antonio María Serrano, interventor de municipios; quienes aportaron sobre el proceso de formación y organización de una mancomunidad.



En el año 2017, la MMC recibió la tercera asistencia del programa Voluntarios Expertos, con Jesús Aparicio López, (mancomunidad) Susana Luis Piñeiro (turismo local) y Abel González (Caminos rurales).

En septiembre de 2018 se recibió la tercera visita de los Voluntarios Expertos: Jesús Aparicio López, (mancomunidad) Juan Gañan (abogado que asesoró en los Estatutos) y María del Carmen Calamonte (turismo).

En el año 2019, se realiza la cuarta visita de los Voluntarios Expertos María del Carmen Calamonte (turismo) y Antonio Serrano Fraile (organización de mancomunidades)

La visita de **abogados españoles**, junto a sus colegas paraguayos, llevaron adelante importantes y útiles jornadas de análisis legales y de elaboración de los Estatutos sociales, instrumento que rige actualmente el funcionamiento de la mancomunidad.

En el campo de la **promoción del turismo local**, FELCODE aportó la experiencia de voluntarias expertas que dejaron como legado una propuesta de planificación del desarrollo turístico para cordillerita, ayudaron a la formación de un equipo de jóvenes voluntarios en turismo con el apoyo del departamento de turismo de la Gobernación de Cordillera.

Con el propósito de mejorar y ampliar la capacidad de dar respuestas a las demandas ciudadanas, en el año 2022 la MMC ha solicitado a FELCODE el concurso de tres voluntarios expertos en áreas de mucha sensibilidad y urgencia para los municipios de Cordillerita: i) un profesional en **servicio de recolección de residuos sólidos y gestión sustentable de vertedero**, 2) un profesional en **ordenamiento urbano y territorial** y 3) un experto en **Desarrollo Económico Local**.

Principales resultados logrados hasta el presente.

En el plano institucional, se logró el apoyo del Ministerio de Interior y la autorización para operar como persona jurídica a través de Decreto del Presidente de la República; la protocolización de los Estatutos de la Mancomunidad en el Poder Judicial y un acuerdo de cooperación con el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para usufructo de maquinarias viales para Cordillerita. Acuerdo de asistencia en capacitación financiera y presupuestaria por parte del Ministerio de Hacienda para la MMC y acuerdo con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo sobre apoyo para políticas habitacionales.

El principal servicio para esta etapa de la Mancomunidad es el **arreglo y conservación de caminos vecinales**, teniendo como meta de mediano plazo la puesta en marcha de un Parque de Maquinarias propio. Los intendentes vienen realizando este servicio con las maquinarias de cada municipalidad y se establecen acuerdos para el uso coordinado con las maquinarias viales de la Gobernación Departamental de Cordillera y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones del gobierno nacional. El primer plan piloto de reparación de caminos vecinales para los cinco municipios de Cordillerita fue entre fines de noviembre de 2019 y enero de 2020, con resultados gratificantes para todos. Esta experiencia demostró a los alcaldes paraguayos que la unión hace a una mayor fuerza para encarar las demandas de las comunidades.

Plan Piloto 2020



Se ha logrado fortalecer el programa de impulso al **turismo sustentable** en Cordillerita con la participación de las autoridades municipales, de la Gobernación Departamental, de los desarrolladores de productos turísticos, de los jóvenes voluntarios de Cordillerita, de empresas privadas, entre otros. Se implementó el primer recorrido del "Corredor Turístico Cordillerita", un circuito con muestras de lugares turísticos de los municipios que conforman la mancomunidad, incluyendo la artesanía, gastronomía y otros, efectuado el 10/09/2021, con alumnos de Turismo de la Universidad Católica, sede Caacupé.



Por primera vez en Paraguay, la MMC logró suscribir un Acuerdo Marco interinstitucional de cooperación con entidades del gobierno central como la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO) y la Gobernación del Departamento Cordillera, en acto realizado el 07/07/2021. El propósito es impulsar el desarrollo del turismo sustentable y reactivación de la economía local en Cordillerita.



Taller de Capacitación Técnica sobre Arborización Urbana responsable. Dentro del marco de la Campaña “Arborizando Cordillera”, la MMC ha organizado un taller de capacitación técnica donde han participado 20 personas entre funcionarios municipales encargados del área de saneamiento y ambiente de las municipalidades miembros de la MMC, representantes de instituciones educativas, grupos de jóvenes voluntarios por el medio ambiente y organizaciones de la sociedad civil.

Después de cinco años, se realizó recambio y asunción de nuevas autoridades de la MMC. En la Asamblea General Ordinaria del 20/12/2021, asumieron los nuevos alcaldes electos en las elecciones generales de intendentes y concejales celebradas en todo el país en octubre del 2021. De los seis municipios, cuatro alcaldes no tienen experiencia en el funcionamiento de la mancomunidad y están en proceso de capacitación.

La Intendente de Nueva Colombia, Doña Lida Rosa Escobar, fue electa presidenta de la MMC, convirtiéndose en la primera mujer que asume la Presidencia de una mancomunidad en el Paraguay.

En el mes de marzo del 2022, la Municipalidad de Tobatí solicitó su membresía a la Mancomunidad de Cordillerita y con ello se aumenta a seis miembros activos. Se trata de un municipio muy importante por sus recursos, es el segundo de mayor población, después de Caacupé, la capital departamental. Se espera que esta incorporación contribuya a un mayor fortalecimiento institucional de la Mancomunidad.

01 de junio de 2022.

Asociación GESTIÓN LOCAL

Anexo: Información básica de los cooperantes técnicos de la MMC.

GESTIÓN LOCAL es una entidad sin fines de lucro y de bien común con sede en Asunción, Paraguay. Pone a disposición de los municipios asistencia técnica para contribuir a fortalecer la capacidad de las autoridades municipales en la gestión pública local. Su línea de trabajo es la construcción de ciudadanía, la descentralización, el fortalecimiento de los gobiernos locales para el desarrollo sustentable de los territorios y su gente. Realiza gestiones ante FELCODE de España y pone a disposición de las municipalidades de Cordillerita apoyo técnico para el proyecto de la mancomunidad. www.gestionlocal.org.py

FELCODE ofrece una importante cooperación técnica consistente en el intercambio de información y experiencias con las autoridades, técnicos y municipios de la Región de Extremadura, España a través de la venida de voluntarios expertos españoles, que han realizado trabajos de campo con valiosas recomendaciones adaptadas a la realidad paraguaya, como así también la visita de autoridades municipales paraguayas a municipios de la Región de Extremadura para conocer en forma directa la naturaleza y el proceso de las mancomunidades de España. FELCODE es el instrumento de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, España, para impulsar la cooperación internacional al desarrollo desde el ámbito local y descentralizado, cuya vocación es claramente municipalista, no solo por su origen y constitución, sino por el planteamiento y enfoque de su actuación en los países con los que coopera. www.felcode.org